



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0435
EXPEDIENTE Nº 2021-00220722-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 10 JUN 2021

VISTO:

El Expediente Nº 2021-00220722-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en la Escuela Primaria Nº 352 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX;

Que por Resolución Nº 2136 de fecha 30 de noviembre de 2007, se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos educativos de Nivel Primario, fijándose para la Escuela Primaria Nº 352 en ocho (8) cargos;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición Nº 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que a fin de contar con la planta funcional actualizada, es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional de la Escuela Primaria Nº 352 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar IX, de los cargos que a continuación se detallan:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 4, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 5, Turno Tarde.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0435
EXPEDIENTE N° 2021-00220722-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 352, Distrito Escolar IX y su detalle que como Documentos IF-2021-00651690-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00651691-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.
- 3º) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en la Escuela Primaria N° 352, con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, U.O.09, PRG.031, SUBP.02, FIN.03, FUN.04, SUBF.02, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUF.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Primaria se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección General de Sueldos y Distrito Escolar IX.
- 6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a fin de cumplimentar el Artículo 3º.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Primaria N° 352 de San Martín de los Andes**

Distrito	IX
Establecimiento Educativo	Escuela Primaria N° 352
Categoría	1ra.
Grupo	C
Secciones	14
Matrícula	281
Total de cargos docentes	23
Servicio de refrigerio	Si
Servicio de comedor	Si
Total de Auxiliares de Servicio	10



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00651690-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 10 de Junio de 2021

Referencia: Escuela Primaria N° 352 - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.10 23:56:56 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.11 00:03:55 -03'00'

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Primaria N° 352 de San Martín de los Andes**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleada/o N°	Categoría	Secuencia	Turno
Tatiana Elizabeth Leguizamón	34.345.227	485.870	UX2	1	Mañana
Benjamín David Soto Ponce	18.806.412	861.459	UX2	3	Mañana
Gabriela Pailacura	23.428.052	656.513	UX4	3	Mañana
Verónica Inés Vergara	21.381.543	936.979	UX4	2	Mañana
Dagoberto Enrique Valdebenito	18.573.900	909.448	UX4	1	Mañana
José Héctor Valdebenito	17.950.754	909.501	UX2	4	Tarde
Fidelina del Carmen Cifuentes	17.045.501	206.914	UX3	1	Tarde
Eliana Patricia Lagos	24.017.625	477.893	UX3	2	Tarde
VACANTE	-----	-----	UX1	4	Tarde
VACANTE	-----	-----	UX1	5	Tarde



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00651691-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 10 de Junio de 2021

Referencia: Escuela Primaria N° 352 - detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.10 23:58:00 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.11 00:04:58 -03'00'



Provincia del Neuquén
2021

Número: DECTO-2021-1114-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 2 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-00220722-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUX. SERVICIO ESC.
PRIMARIA N° 352 - S.M.A.

VISTO:

El EX-2021-00220722-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en la Escuela Primaria N° 352 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX;

Que por Resolución N° 2136 de fecha 30 de noviembre de 2007, se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos educativos de Nivel Primario, fijándose para la Escuela Primaria N° 352 en ocho (8) cargos;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que a fin de contar con la planta funcional actualizada, es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0435/2021 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 10 de junio de 2021, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 352 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar IX, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0435/2021.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 10 de junio de 2021, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 352 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar IX, los cargos que a continuación se detallan:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 4, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 5, Turno Tarde.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, U.O.09, PRG.031, SUBP.02, FIN.03, FUN.04, SUBF.02, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.07.01 08:03:13 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.07.02 10:38:07 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén